

OFICIO: **S.H.A. 1.6. 1291 / 2021**
ASUNTO: Respuesta circular 21
Celaya, Gto, México **01 de diciembre del 2021.**

**MAESTRO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS.
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.-**

Por medio del Presente reciba un cordial saludo, así mismo anexo al presente, envío a usted copia certificada del **Acta Número 08 / 2021**, correspondiente a la **Sexta** sesión ordinaria de Ayuntamiento de Celaya, Gto; mediante el cual:

Se hace se constar que se presenta opinión positiva con observaciones respecto de la iniciativa de adición de un artículo 23 BIS a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de la implementación de la policía intermunicipal; suscrita por la formulada por la Diputada Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y envía mediante Oficio Circular No. 21 por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso de Estado de Guanajuato.

Por lo que, de la manera más atenta, solicitamos a usted, sea el conducto para hacer llegar a las Comisiones respectivas, a fin de que sea tomado en cuenta al momento de formular los Decretos respectivos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y singular.

Atentamente,

**MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**





EL SUSCRITO **MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** =====

QUE EL DÍA **26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, SE LLEVO A CABO LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** EN ESTE MUNICIPIO, CONFORME SE HACE CONSTAR CON EL **ACTA NO. 08/2021 OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO**, Y DE LA CUAL SE TRANSCRIBE ÚNICAMENTE EL PUNTO SOLICITADO. =====

===== **ACTA NÚMERO 08/2021 OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO** =====

En la Ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato, siendo las **14:02 catorce horas con dos minutos** del día **26 veintiséis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno**, estando presentes en el "**Salón de Cabildos**" de la Presidencia Municipal, para llevar acabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sus artículos 30 treinta, 32 treinta y dos, 41 cuarenta y uno y 73 setenta y tres. =====

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE PRESENTES. =====

1.- Presidente Municipal Francisco Javier Mendoza Márquez; **2.- Síndica** María de la Salud García Rodríguez; **3.- Síndico** Carlos Alberto Ruíz León; **4.- Regidora** María Cristina Villalobos Hermosillo; **5.- Regidor** Michel Ángel Martínez Orlanzzini; **6.- Regidora** Ma. Isabel Herrejón Arredondo; **7.- Regidor** Aldo Sahib Velásquez Velázquez; **8.- Regidora** Carmen Raquel Trejo Granados; **9.- Regidora** Catalina Puga Resillas; **10.- Regidora** María Eloísa Cholico Torres; **11.- Regidora** Ma. de San Juan Espinosa Bolaños; **12.- Regidor** José Agustín Gaspar Aguado; **13.- Regidora** Claudia Alejandra Salazar Hurtado; **14.- Regidora** Rosalinda Díaz López; **15.- Regidora** Blanca Elena González Zavala. =====

PUNTO NÚMERO DOS.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, informa al Presidente Municipal, Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, que se encuentra la totalidad de los integrantes; por lo que el Presidente Municipal, Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, declara válida la **Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** =====

PUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos

COTEJADO

CELAYA

ES GRANDE POR TI

procede a dar lectura al Orden del Día: **1.-** Lista de presentes. **2.-** Declaración del Quórum legal. **3.-** Aprobación del Orden del Día. **4.-** Aprobación de Actas Anteriores. **5.-** Dictámenes y Asuntos de Comisiones. **6.-** Propuesta, votación y toma de protesta en su caso, de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto. **7.-** Propuesta, votación y toma de protesta en su caso, del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto. **8.-** Propuesta y aprobación para delegar a la Síndica María de la Salud García Rodríguez, la representación legal del Municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **9.-** Asuntos Generales. **10.-** Clausura de la Sesión. -----

Finalizada la lectura del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes. =====

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. =====

PUNTO NÚMERO CINCO.- DICTÁMENES Y ASUNTOS DE COMISIONES. ===
COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL. ===

DICTAMEN GOB-016/2021.- Que emite la **Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal**, mediante el cual se hace constar que se presenta opinión positiva con observaciones respecto de la iniciativa de adición de un artículo 23 BIS a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, **en materia de la implementación de la policía intermunicipal**; suscrita por la formulada por la Diputada Yulma Rocha Aguilar, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y envida mediante Oficio Circular No. 21 por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso de Estado de Guanajuato. C O N S I D E R A N D O.-** Con fundamento en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en el cual se establece que: "El Municipio libre, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecido en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno interior y libre de la Administración de su Hacienda". Y de acuerdo al artículo 117 del mismo ordenamiento en relación a la facultad reglamentaria, se señala que: "A los Ayuntamientos compete: I.- Aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado; los



Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así mismo en el Artículo 76, fracción I, inciso a) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se establece que el Ayuntamiento tendrá dentro de las atribuciones en materia de gobierno y régimen interior: "... **emitir opinión sobre las iniciativas de leyes o decretos que incidan en la competencia municipal, dentro del término que establezca la Comisión Dictaminadora**". Por lo que conforme al Artículo 67, inciso b) del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Celaya, Gto., le corresponde a la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, "emitir el dictamen que contenga las iniciativas de reformas, adiciones o nuevos proyectos de ley que se pretenda enviar al Congreso del Estado, o emitir opinión de las enviadas por el Congreso o por el Ejecutivo del Estado". Con fundamento en lo anterior, en reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, celebrada el día 23 de noviembre de 2021, se analizó respecto de la iniciativa de adición de un artículo 23 BIS a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por la formulada por la Diputada Yulma Rocha Aguilar, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y envida mediante Oficio Circular No. 21 por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso de Estado de Guanajuato**. Por lo que, los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, por unanimidad conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción IX; y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: **R E S U E L V E.- PRIMERO:** Se emite opinión positiva con observaciones respecto de la iniciativa de adición de un artículo 23 BIS a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por la formulada por la Diputada Yulma Rocha Aguilar, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y envida mediante Oficio Circular No. 21 por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso de Estado de Guanajuato**. Siendo las siguientes:

- Se considera que el tema relativo a la policía interinstitucional es bueno para fortalecer la seguridad en los Municipios, sin embargo, se estima conveniente



que a la par se analice la reforma en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la propia Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

SEGUNDO: Sométase a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el presente Dictamen para su aprobación. **TERCERO:** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, envíe inmediatamente el presente acuerdo al H. Congreso del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes. Así lo resolvieron y firmaron para su debida constancia los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, quienes votaron a favor en reunión de fecha 23 de noviembre de 2021. Finalizada la lectura del rubro, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, somete a votación el presente dictamen; mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes. =====

PUNTO NÚMERO SEIS.- PROPUESTA, VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO. =====

PUNTO NÚMERO SIETE.- PROPUESTA, VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO. =====

PUNTO NÚMERO OCHO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA SÍNDICA MARÍA DE LA SALUD GARCÍA RODRÍGUEZ, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. =====

PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES. =====

PUNTO NÚMERO DIEZ.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, informa al Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, que han sido agotados los punto del orden del día, en el uso de la voz el **Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez**; manifiesta: "Tomando en consideración que se han agotado los puntos de la orden del día, se declaran clausurados los trabajos de la **Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**, siendo **14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 veintiséis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno**. Levantándose para constancia la presente acta, misma que firman las personas que estuvieron presentes y que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. =====

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI SEXTA DEL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR ACUERDO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA MÁRQUEZ, EN ESTAS 03 TRES FOJAS TAMAÑO OFICIO**, PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR CONVenga. A LOS **01 UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, DOY FE. =====

MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



COTEJADO

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	OFICIO S.H.A. 1.6. 1291/2021
	Descripción:	Se hace se constar que se presenta opinión positiva con observaciones respecto de la iniciativa de adición de un artículo 23 BIS a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de la implementación de la policía intermunicipal; suscrita por la formulada por la Diputada Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y envía mediante Oficio Circular No. 21 por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso de Estado de Guanajuato.
	Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1883_20211206190725598.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	JORGE LUIS GAMEZ CAMPOS	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.72	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 01:07:31 a. m. - 06/12/2021 07:07:31 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0a-5b-02-6a-f4-a2-21-b5-6c-16-3b-23-12-16-fe-55-26-9d-4f-cb-ae-57-8f-8f-40-2c-79-45-f0-a9-b9-80-25-68-b9-b9-8f-48-71-a1-8d-96-d3-c5-06-bb-10-a3-fb-0c-43-e6-2e-89-ce-5c-c9-fe-5b-a6-e4-d5-d1-58-4b-5e-40-cb-b0-5d-90-65-86-5d-d9-02-14-d9-20-e4-86-1b-3d-7c-d7-55-66-41-02-d3-28-fd-93-94-b6-6e-78-b8-e1-0a-c0-cd-f9-0a-1c-25-84-88-5f-80-1a-5a-c0-92-0e-80-9d-0b-fe-9c-b4-04-e7-e1-6c-f5-10-75-96-a4-52-2a-ca-05-36-18-6c-b7-5b-ba-1b-22-35-e8-df-66-4e-92-84-d7-6e-56-b4-e5-e3-7d-cb-8a-25-64-02-ff-4c-30-f2-a0-77-6d-f1-32-2b-68-e5-07-5d-a1-77-9a-7e-9e-be-35-c0-7f-9c-e5-ca-d9-f6-33-4b-4b-fa-02-b5-08-47-04-fd-48-05-5a-69-b6-c5-e2-16-09-54-46-12-6c-67-04-ac-c3-6b-35-02-7f-b4-ee-20-02-00-af-67-25-3d-39-52-9d-4b-cd-3a-94-13-fd-aa-2d-cb-63-32-39-ad-52-97-d0-5a-12-e4-fc-61-74-f8-a3		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 01:10:39 a. m. - 06/12/2021 07:10:39 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 01:10:39 a. m. - 06/12/2021 07:10:39 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637744146394784203
Datos Estampillados:	XWcukSOLdfxApp+s1LNJQilCPI8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	265478517
Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 01:10:41 a. m. - 06/12/2021 07:10:41 p. m.

Nombre del Emisor:

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE			
Nombre:	ALMA IRAIS ARANDA GARCIA	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 09:38:36 p. m. - 07/12/2021 03:38:36 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	23-6b-6c-b0-8d-f0-30-a9-55-e5-4b-33-f0-a2-e7-c1-f8-f4-2d-6a-cb-c0-32-9d-b0-17-b0-36-5e-8d-e3-5e-a7-29-4b-20-91-b0-b3-cd-90-c5-5f-4e-aa-32-4b-f2-6b-0f-04-94-d9-f0-3d-9a-eb-c2-01-5b-cc-f4-48-be-bd-b4-a7-c7-39-a1-60-de-84-f5-82-44-3f-aa-62-15-c7-09-f9-82-c4-e9-5c-1b-2f-14-45-0d-06-bc-d8-dd-7d-91-02-40-1c-04-66-da-31-a0-a1-92-41-9b-d0-13-19-09-71-9b-c3-5a-a1-9f-7a-82-35-24-ef-b8-5a-e5-84-6a-17-2e-04-ae-03-80-11-86-2d-71-ff-31-66-db-a0-07-fa-9e-cb-49-60-4c-49-08-42-47-4b-e1-80-74-f7-cd-55-27-23-f9-f2-4d-70-c0-7a-07-69-52-eb-1e-59-e5-72-b1-88-09-09-0d-d3-14-1e-99-81-f2-5d-9d-de-54-81-7d-54-c9-7f-37-40-b5-f4-95-e2-b5-54-ad-01-7e-c2-35-ec-95-42-6c-7c-88-9f-f9-73-10-00-54-65-9a-0c-02-57-ac-6d-30-9d-00-88-37-6f-aa-5e-0a-f6-69-15-14-6d-06-c5-13-3d-a5-fa-4e-60-01-fd-bc		
OCSF			
Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 09:41:44 p. m. - 07/12/2021 03:41:44 p. m.		
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato		
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO		
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35		
TSP			
Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 09:41:45 p. m. - 07/12/2021 03:41:45 p. m.		
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
Identificador de la Respuesta TSP:	637744885059437568		
Datos Estampillados:	Mb5cRryqBFK7JwjIO/eLAPuYAaw=		
CONSTANCIA NOM 151			
Índice:	265510052		
Fecha (UTC/CDMX):	07/12/2021 09:41:47 p. m. - 07/12/2021 03:41:47 p. m.		
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151		
Número de Serie:	2c		

Firma Electrónica Certificada